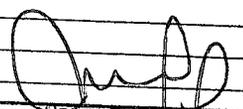


S.I.U.
Sociedad Italiana de
Ushuaia

PERSONERÍA JURÍDICA N°186

Ushuaia, 27 de octubre de 2023.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 27 OCT. 2023	Hs. 12:00
Numero: 588	Fojas: 7
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
Nancy Patricia PÉREZ Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

Sr.
Presidente del
Concejo Deliberante de Ushuaia
Conc. Juan Carlos Pino
S/D

Ref: remite propuesta declaratoria nombre de calle.-

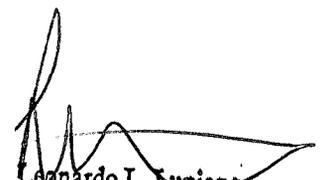
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud- y por su intermedio al cuerpo de concejales con motivo de conmemorarse el 28 de octubre del cte. el 75° aniversario de la llegada de los inmigrantes italianos a la ciudad, integrantes de la empresa constructora Carlo Borsari procedente de Bologna y que ha realizado diversas obras públicas contratadas con el entonces Gobierno Nacional a través del Ministerio de Marina. Agregamos que le Legislatura Provincial sancionó la Ley 1508 que declara cada 28 de octubre el "Dia del Inmigrante Italiano" en honor a la fecha.

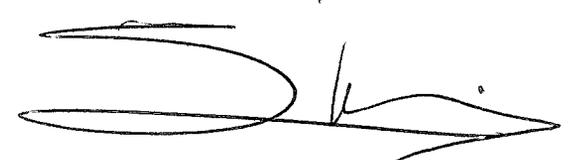
En tal sentido, elevamos a vuestra consideración la propuesta de declarar con el nombre Pasaje Borsari al pasaje peatonal que linda con la fachada lateral de la sede de la Sociedad Italiana de Ushuaia y continúa a través del puente peatonal hacia la calle Damiana Figue según los fundamentos adjuntos.

Pensamos será un justo homenaje a quien dirigió la ejecución de una obra de gran importancia para el desarrollo de la ciudad.

A la espera de una respuesta favorable, saludamos a Ud muy atentamente.


Natalia Escobar
Secretaria
S.I.U.


Leonardo L. Lupiano
Presidente
S.I.U.
2901-413702

Los firmantes abajo son de la
Filia BORSARI procedentes de Italia

FUNDAMENTOS

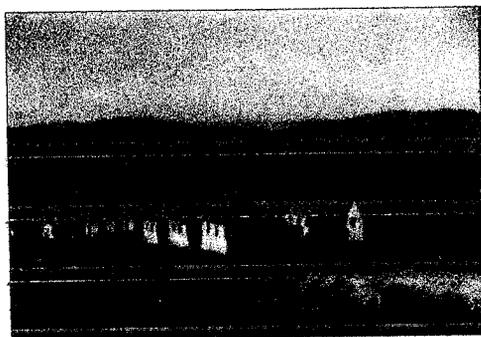
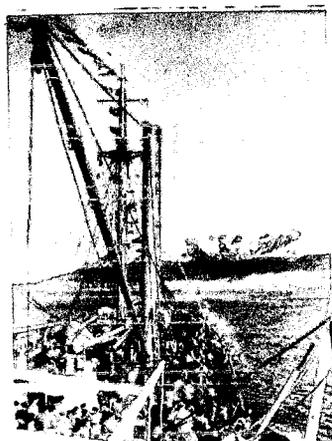
El crecimiento lento de la ciudad hasta mediados de siglo XX motivó la implementación de un programa nacional de inmigración, en nuestro caso italiana. El Ministerio de Marina suscribió un contrato con la empresa Carlos Borsari (Bologna) para la construcción de diversas obras públicas por el término de dos años. De esta manera llegan dos contingentes cerca de 1500 constructores italianos y sus familias incluyendo materiales y maquinarias, en los buques Génova (28 de octubre de 1948) y Giovanna C (8 de setiembre de 1949). El Decreto N° 11.569 del 23 de abril de 1948 posibilitó la misma, luego el Decreto N° 15.085 del 22 de mayo de ese año aprobó el respectivo contrato.

No era fácil llevar a cabo semejante proyecto ya que Europa trataba de reponerse de la devastadora 2da Guerra Mundial y resultaba bastante difícil emprender una serie de obras públicas en otro continente y especialmente en un sitio desconocido y lejano sobre todo ante el requerimiento de materiales, maquinarias y herramientas para llevar a cabo tal proyecto. Sin embargo la capacidad empresarial de Carlo Borsari hizo transformar una tradicional fábrica de muebles en una verdadera empresa constructora capaz de concretar semejante iniciativa.

Fue así como se planificó concretar una serie de obras públicas con conceptos modernos para la época tales como poblamiento de zonas de frontera, generación de puestos de trabajo y radicación de inmigrantes capacitados, uso de recursos naturales renovables y generación de energía limpia y no contaminante.

De esta manera la pintoresca Ushuaia de madera y chapa dio pie a la ciudad moderna con edificaciones a gran escala como los primeros barrios construidos como tales, el actual Barrio Aite Solier y Aite Brown, el Matadero y Frigorífico Municipal. La Usina Hidroeléctrica Rio Olivia, la Diga o dique llamado popularmente "El Choconcito" para suministro de agua y alumbrado al barrio Solier, La denominada "Fabrica Borsari", donde se fabricaban placas de madera terciada con lenga de la zona, atendida mayormente por mujeres, la "Mensa", aquel gran comedor y lugar de festejos en dicho barrio donde actualmente se emplaza la Parroquia Maria Auxiliadora, diversas obras de infraestructura y calles, como luego los barrios navales Cmte Piedra Buena y La Misión Alta y Baja. También construyeron algunas viviendas del mismo tipo en destacamentos de la Antártida Argentina.

El impulso generado en el desarrollo de la ciudad fue notable y hoy siguen presentes esos testimonios en su mayoría.



Diversas obras fueron concretadas en el reducido plazo contractual, entre ellas barrios de viviendas (Alte Solier y Alte Brown), frigorífico, matadero municipal, usina hidroeléctrica Río Olivia, planta fabricación madera terciada, la "Diga" (El Choconcito), viviendas para los trabajadores y la "Mensa", salón comedor y reuniones en el mismo barrio Solier, la capilla de los italianos luego reemplazada por la Parroquia María Auxiliadora, luego los barrios militares La Misión y Cte Piedrabuena.

Creemos oportuno transmitir un relato de Franco, hijo del empresario Carlos Borsari para conocer en primera persona aspectos no muy conocidos de aquella proeza: *"En 1947 el gobierno argentino decidió una política de desarrollo para las provincias del sur del país. Como parte de esta política, se preveía el cierre del Centro Penitenciario de Ushuaia y la construcción de la Base Naval, con todas las obras e infraestructuras que requería. Era un proyecto muy importante. En esos años estaba en vigor un tratado entre Italia y Argentina en virtud del cual se privilegiaba a las empresas italianas en la ejecución de obras públicas en Argentina. Carlo Borsari supo de ese proyecto por el escultor italiano Tommaso Gismondi, quien por esos años vivía en Buenos Aires e inmediatamente solicitó a la Embajada Argentina en Roma los documentos para poder postular a esas obras. En esos años, Carlo Borsari era propietario de una fábrica de muebles de oficina de madera y de una empresa constructora; por lo tanto tenía experiencia en el campo de la construcción de edificios. Luego de enviar los documentos a las autoridades argentinas, entre 1947 y los primeros meses de 1948, viajó varias veces a Buenos Aires para ser oído y evaluado por las autoridades ministeriales. Consiguió opiniones positivas sobre su persona, sobre su Empresa y su capacidad organizativa y con estas excelentes referencias fue recibido por el Ministro de Marina, Cte. Fidel L. Anadón, con quien se reunió en numerosas ocasiones. El Ministro también tuvo una opinión positiva sobre mi padre y le propuso al Presidente Perón que le encomendara la ejecución de las obras. El decreto por el cual el Gobierno encomendó a la Empresa Borsari para realizar las obras en Tierra del Fuego fue publicado en el Boletín Oficial el 30 de abril de 1948, el barco Génova partió hacia Ushuaia el 26 de septiembre, apenas cinco meses después del decreto de Perón. Preparar y organizar semejante empresa en tan poco tiempo fue un reto que rayaba en lo imposible. Hay que recordar que Italia estaba todavía casi destruida por la guerra y que las comunicaciones terrestres y telefónicas eran muy difíciles. Una de las mayores dificultades fue encontrar un barco para el viaje cuando la marina mercante italiana había sido diezmada y los pocos barcos restantes estaban todos ocupados. Parece increíble, pero Carlo Borsari consiguió encontrar un barco carbonero a la venta en Holanda, en Ámsterdam, y convenció a un armador genovés para que lo transformara en un barco de pasajeros y esta transformación se llevó a cabo en unos meses de trabajo incesante. Luego sucedió lo que todos sabemos: el buque Génova arribó a Ushuaia el 28 de octubre y en apenas 50 días se levantaron las casas del Barrio Solier y en los dos años que establece el contrato la Empresa culminó todas las obras a plena satisfacción del gobierno argentino."*

Familias enteras italianas superando la adversidad del idioma en la conformación de una verdadera diversidad cultural se establecieron en un sitio lejano y desconocido, entablando lazos de integración con el lugar y sus habitantes. Muchas de ellas permanecieron en la ciudad, dedicadas especialmente a actividades comerciales y productivas.

Precisamente este año, al conmemorarse el 75° aniversario de esa fabulosa y única inmigración de constructores italianos que se tenga memoria, resulta justo efectuar un

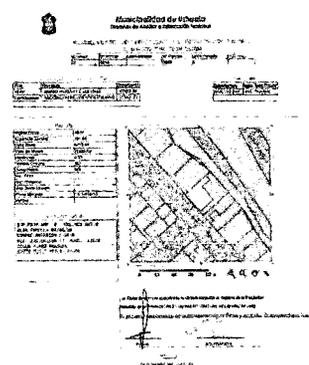
homenaje a quien fue el empresario ejecutor de tal gesta que benefició notablemente a la ciudad el Sr. Carlos Borsari, su familia y equipo.

De tantos hechos señalados y que en su mayoría podemos contar con ellos en la actualidad, sin embargo el apellido Borsari no ha sido aún perpetuado en alguna calle o sitio.

Por tal razón, nos dirigimos al Concejo Deliberante de Ushuaia para proponer la designación del nombre "Pasaje Borsari" a la calle peatonal que resulta de la prolongación de la calle Transporte Patagonia en dirección al Arroyo Buena Esperanza incluido el puente peatonal existente o el que en alguna oportunidad futura lo reemplace.

La Sociedad Italiana de Ushuaia, la familia Borsari y consideramos que la colectividad italiana en general estarán agradecidas a los Sres. Concejales por la aprobación de la presente propuesta.

Pasaje Borsari (Secc A-Macizo 34- C)



Imágenes del Sr. Carlo Borsari y su equipo



CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO I.G.J

Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Día Provincial de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S) Ley N° 1282

El Gobierno de Tierra del Fuego A.e.l.A.S. a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos otorga el presente reconocimiento a la **Sociedad Italiana de Ushuaia** por promover los principios de acción, de solidaridad y el bien común, y su altruista labor en la sociedad fueguina.

Ushuaia, 16 de Junio de 2023

Abog. Gonzalo Carrizo
Secretario de Justicia
M.G.J. y D.D.H.
Tierra del Fuego A.e.l.A.S.

Firma

Adriana Cristina Chapparro
Ministro de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos

Firma

Dr. José P. Diaz Roviglio
Inspector General de Justicia
Inspección General de Justicia

Firma

SOMOS
Gobierno de
Tierra del Fuego

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el 30° aniversario de la fundación de la Asociación de Italianos de Ushuaia denominada "Sociedad Italiana de Ushuaia" que se conmemora el 03 de julio del corriente año.

Artículo 2°.- El Poder Legislativo diseñará un diploma para ser entregado a la Asociación, el cual tendrá como leyenda principal "la Legislatura de la Provincia Resuelve Reconocer y Destacar a la Asociación de Italianos de Ushuaia denominada Sociedad Italiana de Ushuaia", por el aporte cultural a toda la comunidad fueguina.

Artículo 3°.- La entrega del diploma se realizará en un acto formal a organizarse exclusivamente para este fin.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 187 /23.



Marias G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

